



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 187 - 2019/SG

05 AGO 2019

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, la carta de renuncia S/N, de fecha 05 de agosto de 2019, presentada por la servidora Jenny Alexi Marcela Atoche Mori; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 034-2019, se designó a Doña Jenny Alexi Marcela Atoche Mori, como Subgerente de Asuntos Contenciosos del Servicio de Parques de Lima Serpar - Lima;

Que, por documento de visto, la referida servidora presenta su renuncia voluntaria al cargo que desempeña, solicitando la exoneración del plazo de Ley y se considere el 15 de agosto de 2019, como último día de labores;

Que, en virtud del literal d), artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones de personal que sean necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, en virtud a dicha competencia es necesario dar por aceptada la renuncia formulada por la servidora, dando por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de Serpar - Lima, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por Doña **JENNY ALEXI MARCELA ATOCHE MORI**, exonerándola del plazo de Ley, siendo su último día de labores el 15 de agosto de 2019; asimismo dando por concluida la designación como Subgerente de Asuntos Contenciosos del Servicio de Parques de Lima Serpar - Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en el artículo precedente, realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima Serpar - Lima.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Espiche
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

